





9. Política Farmacéutica

Pág 101



Política Farmacéutica

La gestión del uso racional de los medicamentos ha seguido ocupando un lugar preferente en la agenda sanitaria durante el último año.

La complejidad de la terapéutica, que experimenta continuos cambios e innovaciones, ha requerido también de un esfuerzo en gestión del conocimiento farmacéutico que apoye a los clínicos en su labor con el paciente.

Por último, pero también muy importante a la hora de valorar el capítulo de farmacia como **uno de los objetivos prioritarios de la Consejería**, está el hecho del frecuente uso de los medicamentos y, en consecuencia, del **gran volumen de recursos dedicados a la farmacia**, lo que hace necesaria una **búsqueda constante de la eficiencia y de la mejora en la seguridad**.

Actualización de Conocimientos Farmacológicos

El medicamento es un **área en permanente evolución**, por este motivo es imprescindible la **actualización permanente de los conocimientos** de los profesionales en relación con las terapias farmacológicas.

Para que esto sea posible, es necesario que los clínicos puedan acceder a una información sobre los fármacos en el mercado que sea actualizada, relevante y objetiva; para que apoye su labor y garantice una utilización adecuada y eficiente de los medicamentos.

Por estos motivos y por segundo año consecutivo, en 2006 se ha puesto en marcha un **plan específico de formación continuada en farmacoterapia**, dentro del Plan de Formación de la Consejería, **por el que han pasado más de 3.000 profesionales** del Servicio Madrileño de Salud.

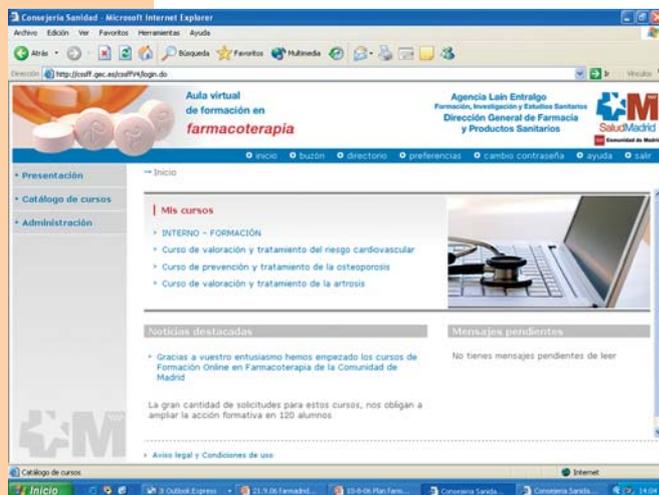
En esta misma línea de gestión del conocimiento, en este año se ha producido una importantísima innovación, con la puesta en marcha del **Aula Virtual de Formación en Farmacoterapia**, que inicialmente ha contado con **tres cursos destinados a la formación no presencial vía Internet**.

Para el diseño y aplicación de estos cursos, que han tenido una magnífica acogida y que esperamos ampliar en los próximos años, ha sido necesaria la participación activa de 200 profesionales, que han colaborado en la elaboración de documentos de recomendaciones en áreas especialmente sensibles para la asistencia farmacéutica, como la neonatología o la salud mental.

Hacia un Uso más Seguro de los Medicamentos

Un avance importante en la gestión de la seguridad en la utilización de medicamentos y productos sanitarios, se ha producido con la **creación de un portal específico, diseñado para facilitar la notificación telemática tanto de reacciones adversas como de problemas relacionados con los medicamentos** y productos sanitarios.

En este año se ha producido una importantísima innovación, con la puesta en marcha del Aula Virtual de Formación en Farmacoterapia, que inicialmente ha contado con tres cursos destinados a la formación no presencial vía Internet.



Aula virtual de formación en farmacoterapia.



A través de este portal las farmacias de la Red de Farmacias Centinela tramitan sus boletines de notificación, lo que permite la explotación rápida y eficiente de la información, aspecto que resulta determinante para avanzar en la prevención de los riesgos asociados a la utilización de medicamentos y productos sanitarios.

En una segunda fase, esta aplicación será compartida por todos los profesionales de los diferentes ámbitos asistenciales, lo que representará un gran avance en la integración de esfuerzos hacia el objetivo sanitario común.

Central de Compras Hospitalarias

Las terapias con medicamentos forman una parte importante de la asistencia hospitalaria y suponen un elevado esfuerzo económico, que representa alrededor del 30% del gasto total en medicamentos del Servicio Madrileño de Salud.

Por estos motivos y como parte de las políticas de uso racional del medicamento, la Consejería se ha fijado como una de sus metas la mejora de la eficiencia en las adquisiciones por este concepto.

A través de este portal las farmacias de la Red de Farmacias Centinela tramitan sus boletines de notificación.

Portal de uso seguro de medicamentos y productos sanitarios



Para ello, se ha desarrollado un sistema integrado de información de medicamentos en el ámbito hospitalario que permite optimizar la gestión de compra.

El **procedimiento centralizado de compra de medicamentos** se está desarrollando de forma progresiva, en virtud de sucesivas órdenes de centralización que **alcanzan hasta el momento al 56% del total de las adquisiciones**, y que se extenderán de forma paulatina a la totalidad de las compras.

En 2006 ya se ha realizado un primer concurso de compra centralizada, por un importe equivalente al 25 % la compra de medicamentos hospitalarios. **Gracias a este concurso ha sido posible conseguir un ahorro del 10,67% frente a la factura anterior.**

El procedimiento centralizado de compra de medicamentos se está desarrollando de forma progresiva, en virtud de sucesivas órdenes de centralización que alcanzan hasta el momento al 56% del total de las adquisiciones y que se extenderá de forma paulatina a la totalidad de las compras.

Terapia con medicamentos en hospital



Mejoras en la atención a los Mayores

El incremento de la esperanza de vida alcanzado en los últimos años ha hecho posible que el número de personas muy mayores, por encima de los 75 años, sea cada vez más importante en nuestra sociedad.

Sin embargo, en un número elevado de casos estas personas se ven afectadas por múltiples patologías, en ocasiones de forma simultánea. Además, muchas de estas enfermedades tienen un carácter crónico, lo que supone la prescripción de varios tratamientos farmacológicos que deben seguirse al mismo tiempo.

En la Comunidad de Madrid se estima que más de 75.000 personas mayores de 75 años están en tratamiento con seis o más medicamentos y que, por tanto, son más vulnerables al riesgo por un uso inadecuado.

En la Comunidad de Madrid se estima que más de 75.000 personas mayores de 75 años están en tratamiento con seis o más medicamentos.



SaludMadrid

EM
La Suma de Todos
Comunidad de Madrid
www.madrid.org

COFM
Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid

Los medicamentos; Tómeselos en serio!

Programa de Atención al Mayor Polimedocado

Programa de Atención al Mayor Polimedocado
FARMACIA ADHERENCIA AL PROGRAMA
Los medicamentos
¡Tómeselos en serio!
CM EM



Para mejorar la prestación farmacéutica que se ofrece a estas personas, la Consejería ha diseñado el **Programa de Atención al Mayor Polimedcado**, junto con el **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid**, dentro del marco del Convenio de Colaboración firmado entre ambas instituciones.

Esta iniciativa ha supuesto el establecimiento de un protocolo de actuación coordinada de todos los profesionales que intervienen en la atención a los mayores, incluidos más de 2.000 farmacéuticos, pertenecientes a las 800 oficinas de farmacia que se han adherido voluntariamente al Programa.

El citado protocolo determina la **revisión sistemática de los tratamientos** y la actuación conjunta de los profesionales del centro de salud y de la oficina de farmacia, para **facilitar al paciente información clara y comprensible sobre su terapia**, en una nueva hoja de medicación que se ha diseñado a tal efecto.



Diverso material del Programa de Atención al Mayor Polimedcado.

El protocolo determina la revisión sistemática de los tratamientos y la actuación conjunta de los profesionales del centro de salud y de la oficina de farmacia.



Pastilleros del Programa de Atención al Mayor Polimedicado

Además, a los pacientes en los que se percibe mayor dificultad de comprensión, se les facilita pastilleros en los que las farmacias preparan las dosis de cada medicamento, debidamente pautadas y personalizadas.

Con este proyecto no sólo se pretende evitar errores en la medicación, sino también y muy especialmente **mejorar el cumplimiento de los tratamientos**, lo que sin duda tendrá una repercusión muy positiva en el estado de salud y calidad de vida general de estas personas.

Menos Trámites en Recetas y Visados

Uno de los mayores inconvenientes que tienen que afrontar las personas con enfermedades crónicas o sometidas a medicación especial, es la de la reiteración de visitas a la consulta de Medicina de Familia o a la Inspección Médica, por motivos de simple emisión de recetas o para el visado de las mismas.

A los pacientes en los que se percibe mayor dificultad de comprensión, se les facilita pastilleros en los que las farmacias preparan las dosis de cada medicamento, debidamente pautadas y personalizadas.





Por estos motivos, en febrero de 2006, el Gobierno de Madrid aprobó un **Decreto para evitar los desplazamientos a los centros de salud por estas cuestiones de mero trámite**. Con esta medida se persigue que **los pacientes con dolencias crónicas sólo acudan a consulta cuando lo necesiten y para las revisiones normales** y necesarias que pauté el facultativo, para realizar el seguimiento de su enfermedad.

Estas medidas **ya están funcionando** en el caso de los enfermos crónicos que necesitan **absorbentes o antipsicóticos** de segunda generación, productos para los cuales se ha establecido un **autovisado** que realiza el propio médico de familia.

Asimismo **la nueva hoja de medicación facilitará la prescripción programada y la simplificación de los trámites para la renovación de los tratamientos y para su dispensación en las oficinas de farmacia**. Estas mejoras beneficiarán especialmente a los pacientes que tienen especiales dificultades para acceder a los servicios, por su estado de salud.

Modelo de Hoja de Medicación



HOJA DE MEDICACIÓN



Fecha de emisión: 2/06/06 13:23 Página 1 de 1

Sr/a D./D^a: **PRUEBA PRUEBA PRUEBA**
 NASS: 280357750744
 CIP: PMPR260287914
 F.Nac: 27/02/1929

Centro de Salud de CONS. TORREJÓN DE VELASCO Teléfono:
 Médico: DAVID SANCHEZ ZAPATA
 N° Colegiado: 77777774

FARMACOS <small>Ordenado cronológicamente</small>	Desayuno	Comida	Cena	Atardecer	Fecha Inicial	Fecha Final
ZYPREXA 10MG 28 COMPRIMIDOS - 28 COMPRIMIDO ORAL <small>Posología: 1 caja 24 horas</small>	1	0	0	0	2/06/06	31/08/06
No mezclar con zumos de frutas						
EEZETROL 10MG 28 COMPRIMIDOS - 28 COMPRIMIDO ORAL <small>Posología: 1 caja 24 horas</small>	1	0	0	0	1/06/06	30/08/06
Tomar con líquido abundante						
OMEPRAZOL SUMOL 20MG 14 CAPSULAS DURAD EFG - 14 CAPSULA ORAL <small>Posología: 1 caja 24 horas</small>	0	0	1	0	1/06/06	30/08/06
SANDIMMUN NEORAL 50MG 30 CAPSULAS - 30 CAPSULA ORAL <small>Posología: 1 caja 12 horas</small>	1	0	1	0	1/06/06	1/06/06
TICLOPIDINA RANBAXY 20MG 50 COMPR REC RELIC 50 COMPRIMIDO ORAL <small>Posología: 1 caja 12 horas</small>	1	0	1	0	1/06/06	30/08/06
Tomar 30 min antes de las comidas						
(AMOXICILINA) 1000 MG 12 SOBRES	1	1	1	0	1/06/06	8/06/06
ACIRID 100MG 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS - 30 COMPRIMIDO ORAL <small>Posología: 1 caja 24 horas</small>	0	1	0	0	17/05/06	15/06/06
Tomar 15 minutos antes de empezar a comer						

Fecha de próxima revisión : 0/11/2006
 ¡PIDA CITA UNA SEMANA ANTES DE ESTA FECHA!

Firma _____

En febrero de 2006, el Gobierno de Madrid aprobó un Decreto para evitar los desplazamientos a los centros de salud por estas cuestiones de mero trámite. Con esta medida se persigue que los pacientes con dolencias crónicas sólo acudan a consulta cuando lo necesiten y para las revisiones normales y necesarias que pauté el facultativo, para realizar el seguimiento de su enfermedad.